

## Sobre la Instancia Especial de Mujeres

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación al Acuerdo Final –CSIVI- hace un reconocimiento especial a las 830 organizaciones que respondieron a la convocatoria para la postulación de ternas territoriales y duplas nacionales por su loable labor en la defensa de los derechos de las mujeres, la construcción de paz desde los territorios y el compromiso con la incorporación del enfoque de género en la Implementación del Acuerdo Final.

La Instancia Especial estará conformada por 3 mujeres representantes de organizaciones territoriales, 1 mujer representante de organizaciones víctimas, 2 mujeres de organizaciones nacionales y 1 mujer de sectores LGBTI. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Final y en el Comunicado Conjunto #18 de la CSIVI, las funciones de la Instancia especial se enmarcan en dar insumos, sugerir lineamientos y hacer recomendaciones a la CSIVI, así como hacer seguimiento a la implementación del enfoque de género de acuerdo con el Plan Marco y los planes cuatrienales de implementación.

De esta manera se informa que luego de un proceso de amplia postulación en donde se realizaron 32 asambleas departamentales y dos jornadas informativas para organizaciones nacionales, se postularon 87 mujeres por las organizaciones territoriales, 5 duplas por organizaciones nacionales y una dupla por organizaciones de sectores LGBTI.

Reafirmamos que todas las postuladas cuentan con trayectorias muy importantes en el trabajo organizativo y en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, tanto a nivel territorial como nacional, lo que trajo un gran desafío al momento de la selección. Por tanto, las mujeres escogidas para conformar la Instancia Especial, para los primeros dos años de su funcionamiento, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Comunicado Conjunto #18, son reconocidas lideresas en sus territorios que han contribuido de

manera significativa a la construcción de paz.

Las representantes de las organizaciones de mujeres seleccionadas son:

Víctima del conflicto armado	Bolívar: Mayerlis Angarita- Narrar para vivir
Territoriales	Antioquia: Rocio Pineda- Unión de ciudadanas colombianas
	Arauca: Francisca Aidee Castillo- Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras (AmarT)
	Putumayo: Yuly Artunduaga- Mujeres Andinoamazónicas
Nacional	Dupla 1
	Principal: Victoria Elvira Neuta Sánchez- Comisión de mujeres indígenas
	Suplente: Edilia Mendoza- Plataforma de mujeres rurales
Sectoriales	Dupla 2
	Principal: Magda Alberto- Mujeres por la paz
	Suplente: Martha Sánchez- Red de educación popular entre mujeres (REPEM)
Sectoriales LGBTI	Principal: Marcela Sánchez Buitrago - Colombia Diversa
	Suplente: Marina Avendaño Carrascal- Caribe Afirmativo

De manera especial agradecemos a la Procuraduría General de la

Nación como garante en las jornadas que se realizaron en cada departamento en particular a la Delegada de Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, la Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia y las delegadas territoriales; al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-, a la Universidad de la Amazonía por el apoyo logístico en la jornada del departamento de Caquetá,, y al componente de acompañamiento internacional para el enfoque de género ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y la Federación Democrática Internacional de Mujeres- FEDIM- así como a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y al Ministerio del Interior, por su apoyo durante los procesos de postulación y selección; la colaboración de todas estas entidades fue fundamental para la culminación exitosa de esta fase que es clave para la implementación del Acuerdo Final y la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

Agradecemos todo el interés manifestado por las distintas mujeres y organizaciones y esperamos se siga fortaleciendo sus experiencias organizativas que aporten desde cada territorio en escenarios de encuentro, alianzas y articulación de las mujeres a favor de la implementación y la incorporación efectiva del enfoque de género establecido en el Acuerdo Final.

Con base en estas consideraciones la instalación de la Instancia Especial se ha previsto para el día 28 de julio de 2017 en la ciudad de Bogotá.

